

ACTA NÚMERO DIECISIETE. Primera Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día tres de mayo de dos mil diecinueve. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas; Sra.



Estela de Jesús Callejas de Alvarado; Sr. José Rolando Deras Escalón; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Lic. Osmín Américo Rodríguez Salguero; Sra. María Mirna Guardado Alvarado; miembros suplentes del primero a cuarto; Sr. Hilario Santos Solórzano; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sra. Elsa Francisca Aquino Avelar, Sra. María Hilda Rodríguez de Aguilar, y Síndico Municipal Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Te. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Miguel Ángel Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NUMERO UNO.-** El Concejo Municipal Luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Directora del Centro Escolar Presbítero Gabriel Rodríguez Landaverde, Prof. Mercedes Flores de Salguero, quien solicita de la colaboración económica, para realizar un almuerzo para agasajar a las madrecitas en la celebración del día de las madres en dicha institución, el día nueve de mayo del presente año; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a los diferentes centros escolares en la celebraciones del día de la madre en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Mercedes Flores de Salguero, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto de colaboración económica para la celebración del día de la madre en el centro escolar a nombre de Presbítero Gabriel Rodríguez Landaverde, a realizarse el día nueve de mayo del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOS.-** Luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Miguel Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que como ya es una tradición en el mes de mayo realizar la celebración en honor a las madres del Municipio, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la



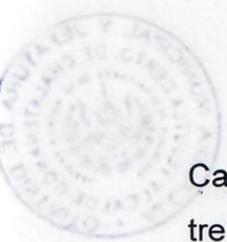
celebración en honor a las madres de nuestro Municipio, de la siguiente manera a) Sábado veinticinco de mayo corriente, en la Zona baja y como punto de concentración en el predio de la Casa Comunal en Cantón El Coyolito, y b) Domingo veintiséis de mayo de los corriente, en la Zona Alta, realizándose en el parque Central de esta Ciudad; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional a que realice las gestiones para la contratación de lo siguiente: a) Artista ranchero para los días veinticinco y veintiséis de mayo corriente, a partir de las 09:00 am; b) Pasteles para ambos días con base a la asistencia de años anteriores; c) Refrigerio para ambos días tomando en cuenta la asistencia de años anteriores; d) Compra de materiales para la decoración de ambos eventos; e) Alquileres de mesas y sillas para ambos días; f) compra de regalos para hacer rifas; 3) Autorizar al Tesorero Municipal, a que realice los pagos respectivos de la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRES.-** Luego de leer y analizar las diferentes solicitudes presentadas por los Centros Escolares y Asociaciones de Desarrollo Comunal, quienes solicitan el apoyo con pasteles o refrigerio para la celebración del día de las madres en sus diferentes lugares, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y tomando en cuenta que año con año se ha apoyado en dichas celebraciones, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la compra de pasteles o entrega de refrigerios con base a las solicitudes presentadas para la celebración del día de las madres durante el mes de mayo en los diferentes Centros Escolares o Comunidades, todo con base a la cantidad de madres que asisten en cada lugar; tomando en cuenta las entregas de años anteriores; 2) Adjudicar el suministro de pasteles a Grupo maná S. A. de C. V, previa solicitud del jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; 3) Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura respectiva la cual será presentada al finalizar todos los eventos, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** Luego de leer y analizar la solicitud presentada por la Prof. Rosa Delia Orellana Pérez, Directora del Centro Escolar de Cantón Aposentos, en la cual solicita de la colaboración económica, para realizar un almuerzo, también de la compra de dos pasteles y la animación con la rancherita norteña, todo para agasajar a las madrecitas en la celebración del día de las



madres en dicha institución, el día diecisiete de mayo del presente año; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a los diferentes centros escolares en la celebraciones del día de la madre en forma unánime

ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional a que realice las gestiones para la contratación de lo siguiente: a) Artista ranchero para el día diecisiete de mayo corriente; b) Dos Pasteles.

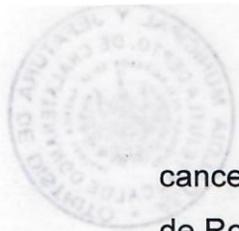
2) Autorizar al Tesorero Municipal a que entregue a nombre de Rosa Delia Orellana Pérez, la cantidad de SETENTA Y CINCO 0/100 DOLARES (\$75.00), en concepto de colaboración económica para la celebración del día de la madre en Centro Escolar de Cantón Aposentos, a realizarse el día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Luis Antonio Avelar Oliva, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión Recolector de Desechos Sólidos, periodo del tres al veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección y Disposición de Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0084; No. 0088; No. 0089; No. 0090; No. 0151; de fechas uno y dos de abril del año dos mil diecinueve, a nombre de Harrison Edenilson Guardado Tobar, propietario de Funerales Mas allá del Sol, por la cantidad total de SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$625.00), en concepto de pago por la prestación de servicios funerarios proporcionando un ataúd económico para las siguientes personas; Juana de Jesús Cuellar de González, quien falleció el veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Paro Cardiorespiratorio, Diabetes Mellitus tipo Dos; Leonel Antonio Pineda Tejada, quien falleció el veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Heridas de Tórax y abdomen producidos por arma de fuego; Catarino Pineda Zelaya, quien falleció el dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Paro



Cardiorespiratorio, Infarto Agudo al Miocardio; Inés Ramírez Avelar, quien falleció el treinta de marzo del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Infarto Agudo de miocardio; Ester Vásquez de Santos, quien falleció el seis de marzo del año dos mil diecinueve, a consecuencia de Paro Respiratorio. Hipertensión Arterial, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO SIETE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0840, de fecha cuatro de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Clean Air S.A. DE C.V, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES (\$249.96), en concepto de pago de servicio por carga de equipos de aromatización de Oficinas y baños de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta Fondos Propios. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 0246, de fecha once de abril del año dos mil diecinueve, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DÓLARES (\$7,556.24), en concepto del Vigésimo Tercer pago del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Rafael Agustín Avelar Hilario, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por quince días de trabajo como auxiliar del Camión recolector de Desechos Sólidos, periodo del diez de abril al dos de mayo del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0290, de fecha doce de abril



del año dos mil diecinueve, a nombre de Vicente Rene Mauricio Zelaya Quiñonez, por la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00), en concepto de pago por servicios en la formulación de la carpeta técnica del proyecto: "Concreteado de pasaje los Vásquez, en Caserío La Granja Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango", erogase el gasto a la cuenta de pre inversión 5%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Juan Francisco García Gutiérrez, por la cantidad de SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$66.67), en concepto de pago por servicios de mano de obra en realizar el concretado de la entrada de colonia La pampa, preparar y poner cobertura de diez centímetros de concreto, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de calles concreteadas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$138.89), en concepto de pago por realizar cambio de hoja quebrada y poner hoja de resorte nueva para camión de volteo Placa N2373, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES (\$1,194.44), en concepto de pago por realizar cambio de aceite de motor, cambio filtro de aire, soldar y reforzar estribo trasero de camión Dyna, desmontar bombas de aceite y mandos traseros para reconstruir, realizar cambio de aceite a camión Pegaso N 8608, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que



cancela el recibo de pago, de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Ronald Omar Portillo Alvarenga, por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 33/100 DÓLARES (\$483.33), en concepto de pago por cambio de aceite a motor, cambio batería, filtro de combustible a Hilux blanco y soldar carrocería, cambio de caite de motor, cambio de aceite a corona a pick upo Hilux rojo, erogase el gasto a la cuenta de Fodes 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 12256, de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de CIEN ONCE 11/100 DÓLARES (\$111.11), en concepto de pago por la compra de cuatro lazos, una lona para cubrir camión recolector de desechos sólidos y dos carretillas para ser utilizadas en la recolección de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Recolección de desechos Sólidos.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 14978, de fecha veintitrés de abril del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS CINCO 24/100 DÓLARES (\$1,805.24), en concepto de pago por la compra de materiales para el proyecto de Ampliación del Sistema de Agua Potable de Cantón El Salitre, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación del Sistema de Agua Potable de Cantón El Salitre.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 12252, de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 65/100 DÓLARES (\$399.65), en concepto de pago por la compra de materiales para el Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele



factura No. 12296, de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, a nombre de Ferreconstruct S.A de C.V, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 98/100 DÓLARES (\$184.98), en concepto de pago por la compra de materiales y artículos para el Sistema de Regación de cancha de futbol de El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y promoción al deporte.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0048, de fecha tres de mayo del año dos mil diecinueve, a nombre de Constructores Carrillo S.A de C.V, por la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO 01/100 DÓLARES (\$4,305.01), en concepto de pago de segunda estimación del proyecto: "Construcción de cancha de basquetbol e centro Escolar Cantón Rio Grande de Alvarado, Tejutla, Chalatenango", erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de cancha de basquetbol e centro Escolar Cantón Rio Grande de Alvarado, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTE-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Zoila Maribel Flores Pineda, por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES (\$693.00), en concepto de pago por la compra de noventa y uno desayunos, doscientos diez Almuerzos y noventa y un cenas, para tropa de soldados que realizan tareas de seguridad y patrullajes en conjunto con el Cam y Pnc de Tejutla, periodo del primero al treinta de abril del año dos mil diecinueve, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Fortalecimiento y Equipamiento del Cam dos mil diecinueve. Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se deja constancia que: según lo establecido en el artículo 45 del Código Municipal, que literalmente dice: "Cuando algún miembro del Concejo salve su voto, estará exento de responsabilidad, debiéndose hacer constar en el acta respectiva dicha salvedad"; a pesar de esta disposición legal, los Señores concejales: Walter Antonio Carabantes López, 4° Regidor Propietario; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero, 5° Regidor Propietario y María Mirna Guardado Alvarado 6° Regidora Propietaria, no justificaron la salvedad de su voto; además, de negarse a firmar la presente acta sin ningún fundamente legal, no obstante al haber estado presente en la

sesión lo cual se puede verificar en la apertura de la presente acta en el establecimiento del quórum han devengado la dieta correspondiente, tal como lo establece el artículo 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto; Lo que se hace constar para los efectos legales pertinentes. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.-

F: _____

Lic. Miguel Ángel Tejada Ponce
Alcalde Municipal



F: _____

Srita. Marta Leticia Guerra Fuentes
Sindica Municipal

F: _____

Sr. Cesar Alexander Soriano Callejas
1° Regidor Propietario

F: _____

Sra. Estela de Jesús Callejas de Alvarado
2° Regidora Propietaria

F: _____

Sr. José Rolando Deras Escalón
3° Regidor Propietario

F: _____

Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor Propietario

F: _____

Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
5° Regidor Propietario

F: _____

Sra. María Mirna Guardado Alvarado
6° Regidora Propietaria

F: _____

Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

